

26/07/2017

Arica: Dictan dura condena contra sujeto por violento asalto a vendedora de carro de confites

Diez años y un día tras las rejas. Esa es la pena efectiva de cárcel que la Fiscalía de Arica obtuvo en contra de Nelson Arce Urzúa, por su autoría en un violento asalto cometido contra una mujer de 51 años que atendía un carro de confites en el exterior de un colegio de la ciudad y quien resultó con lesiones producto del hecho.

Las pruebas presentadas en el juicio oral fueron suficientes para condenar a Arce Urzúa en calidad de autor del delito de robo con violencia, en el marco de una investigación de la Fiscalía y Carabineros.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio, el hecho se registró cerca de las 16 horas del 8 de octubre del año pasado, en momentos que la víctima R.Q.D., atendía un carro de confites en el exterior de un establecimiento educacional de avenida Domingo Santa María. En ese contexto, el acusado se abalanzó sobre el carro sustrayendo un teléfono celular de la víctima, quien comenzó a forcejear con el individuo por lo que éste le propinó golpes de pies en sus piernas hasta hacerla caer al suelo, arrastrándola unos metros para luego huir del lugar.

"El hecho fue presenciado por testigos quienes salieron en persecución del acusado logrando retenerlo hasta la llegada de Carabineros. La víctima sufrió lesiones, afortunadamente de poca gravedad, en sus piernas y otras zonas de cuerpo", expresó Daniella Annibali, Fiscal suplente que enfrentó el juicio oral por este delito.

En el juicio oral se informó que Nelson Arce registra antecedentes por delitos de la misma especie.

